

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de BELTRAPRINT SOLUTIONS CIA LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **BELTRAPRINT SOLUTIONS CIA LTDA** al 31 de diciembre de 2015 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

7. ASPECTO FINANCIERO

Por ser el segundo año completo de operación la compañía refleja una pérdida acumulada de USD 23.344,70 durante este año 2015 la empresa continúa en un periodo de recesión por cuanto los accionistas definirán la cancelación de las obligaciones con terceros y la liquidación de la compañía.

8. IMPUESTO A LA RENTA

No se generó valor alguno pues no hubo ingresos ni gastos, y el cálculo del anticipo a la renta no aplica por cuanto estamos exonerados ya que es nuestro segundo año de operación, y la ley a sí lo faculta.

9. El Patrimonio de los accionistas a diciembre del 2015 es como sigue:

<i>Capital Social</i>	<i>USD</i>	<i>\$400,00</i>
Aporte para Futura Capitalización	USD	\$ 23.034,67
Reserva Legal	USD	\$ 0,00
Pérdidas Acumuladas	USD	\$ 16.674,57
Pérdida del Ejercicio	USD	\$6.670.13
TOTAL PATRIMONIO	USD \$	89.38

10. Dejo expresa constancia por la colaboración de la Compañía por la entrega oportuna de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son ajustados, suficientes y aplicados conforme las NIIF para PYMES. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015

Atentamente,

x *Jenny Moreno*
Jenny Moreno

COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 25 ,2016